





## EXPERIENCIA DEL EJERCITO ESPAÑOL CON LOS COMPROMISOS DE LARGA DURACIÓN PARA TROPA Y MARINERIA PROFESIONAL

Jefe del Mando de Personal del ET

Oporto, 13 de noviembre de 2024

TG. Antonio J. Cabrerizo Calatrava





## **AGENDA**



- ANTECEDENTES.
  - ✓ Evolución de la escala de tropa.
  - ✓ ¿De dónde venimos? Compromisos de corta duración.
- LA CARRERA DE TROPA A PARTIR DE 2006.
  - ✓ Principales novedades de la Ley 8/2006.
  - ✓ Cambios observados por la Ley 8/2006.
- VALORACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LARGA DURACIÓN DE TROPA.





# **ANTECEDENTES**









## **EVOLUCIÓN DE LA ESCALA DE TROPA**

- Durante el siglo XX el servicio militar tuvo carácter obligatorio existiendo un número reducido de unidades con tropa profesional.
- A partir de mitad de los años 80 se fueron incorporando militares profesionales en el resto de unidades en un número muy reducido.
- El 31 de diciembre de 2001 se suspendió el servicio militar obligatorio, quedando en el ejército sólo militares profesionales.











## NORMATIVA PARA LA ESCALA DE TROPA EN 2001

- La ley 17/1999 establecía que la relación de servicios del personal de tropa era la siguiente:
  - ✓ Un compromiso inicial de 2 ó 3 años.
  - ✓ Sucesivos compromisos de 2 ó 3 años.
  - ✓ Se podía extender a un máximo de 12 años de servicio.
  - ✓ No se podía superar la edad de 35 años.
  - ✓ A partir de los 8 años de servicio, se podía alcanzar la condición de permanente, cubriendo las plazas que se convocaran anualmente.





# CARRERA DE LA ESCALA DE TROPA ENTRE 2001 Y 2006



COMPROMISO INICIAL 2 AÑOS COMPROMISOS SUCESIVOS DE 2 Ó 3 AÑOS

EDAD LÍMITE 35 AÑOS DESVINCULACIÓN DEFINITIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS









# **APLICACIÓN LEY 17/99**

- En 2004 había un déficit importante de personal de tropa. De 62.500 previstos, había en torno a 47.000, siendo el 91% temporales y el 9% permanentes.
- Se vio la necesidad de establecer una normativa que hiciera más atractiva la profesión militar para los jóvenes.







# LEY 8/2006, DE TROPA Y MARINERÍA











## PRINCIPALES NOVEDADES DE LA LEY 8/2006, DE TROPA

- Una novedosa relación de servicios con la administración:
  - ✓ Compromiso inicial de 2 ó 3 años hasta alcanzar 6 años.
  - ✓ Compromiso de larga duración desde los 6 años de servicio hasta cumplir 45 años de edad. A partir de ahí, pueden ser reservistas de especial disponibilidad (RED). Solo activables en situación de crisis.
  - ✓ Militar permanente a partir de los 14 años de servicio.
- Percepción de prima por servicios prestados a partir de 10 años de servicios (≅ 400 € x año).
- Asignación de ≅ 8.700 € x año a los RED desde los 45 años hasta cumplir 65 años. Compatibles con trabajos en empresas privadas.







## PRINCIPALES NOVEDADES DE LA LEY 8/2006, DE TROPA

- Reserva de al menos 80% de plazas para ingreso en la escala de suboficiales.
- Reserva de al menos el 50% de las plazas para personal laboral en el Ministerio de Defensa. A partir de 5 años de servicios.
- Reserva de un mínimo del 40% de las plazas para ingreso en la escala de guardias y cabos en la Guardia Civil. A partir de 5 años de servicios.
- Reserva de hasta el 20% de plazas para ingreso en la Policía Nacional. A partir de 5 años de servicios.
- Valorar como mérito para ingreso en otras administraciones públicas el tiempo de servicios en las Fuerzas Armadas.



# TRAYECTORIA DE LA ESCALA DE TROPA A PARTIR DE 2007. ESPECIALIDADES OPERATIVAS

Enseñanza de Permanente formación. Compromiso inicial Compromiso Larga Duración CUALIFICACIÓN PROFESIONAL SEPE Y ACREDITACIÓN DE **CEFOT** COMPETENCIAS PROFESIONALES EN UNIDADES. **HASTA LOS 58** AÑOS. HASTA LOS 45 AÑOS. SOLDADO, CABO Y CABO 1º DOS MÓDULOS **POSIBILIDAD DE ASCENSO A CABO** TTM: **CURSO EXAMEN MAYOR POR CABO** CABO 1º **SELECCIÓN (TRAS 15** - PRIMEROS AÑOS DE CABO 1º) **CAMBIO A AUXILIOS HASTA 6 AÑOS EN ESPECIALIDAD UNIDADES DE LA TÉCNICA** - FORMACIÓN Y FUFR7A **ORIENTACIÓN** LABORAL AL AÑO, POSIBILIDAD **DE PROMOCIÓN A: OBTENCIÓN**  OFICIAL TTM SUBOFICIAL



TTM: Título de Formación Profesional de grado medio





## **CAMBIOS POR LA LEY 8/2006**

- Facilitó que entre 2006 y 2010 se cubrieran todas las plazas de tropa existentes en el Ejército de Tierra.
- Facilita tanto la promoción dentro del Ejército de Tierra como el acceso a otras administraciones públicas.
- Da seguridad al personal que se desvincula al alcanzar los 45 años con la asignación anual de 7.800 €.









#### VENTAJAS TRAYECTORIA DE TROPA LD.







- · Motivación al ingreso.
- Mejora cobertura unidades.
- Mayor experiencia del personal.
- Disponibilidad de capacidades específicas (conductores, sanitarios, etc.)
- Mejor empleo de los sistemas de armas.
- Menor número de alumnos en academias.
- Mayores posibilidades de promocionar.
- Disminuye la gestión administrativa de renovación de compromiso.
- Experiencia militar de las escalas técnicas de tropa.
- Se dispone de personal en reserva.





## **INCONVENIENTES TRAYECTORIA ACTUAL**





- Envejecimiento unidades de la fuerza.
- Dificultad para limitar compromisos de larga duración.
- Aumento de medidas de conciliación familiar.
- Aumento de expedientes de baja médica.
- Menor capacidad de selección.
- Dificultad para movilidad geográfica (la estabilidad familiar requiere atención).
- El personal en reserva tiene mucha edad.
- Dificultad para cubrir especialidades técnicas.
- Necesidad de incremento de acción social.
- Dificultad para la desvinculación y reintegración en el mercado laboral civil.









TG. Antonio J. Cabrerizo Calatrava

Jefe del Mando de Personal del ET Oporto, 13 de noviembre de 2024

